

RESEÑA

**RENÉ ORTIZ
CABALLERO,**
*Universidad y
modernización en el
Perú del siglo XX,*
Lima: Fondo Editorial,
Universidad Católica
del Perú, 1998. 120 pp.

Los trabajos, debates y leyes dedicados al tema de la universidad son innumerables. La mayoría ofrece pocas luces o cae en lugares comunes al plantear los problemas que la aquejan y las posibles soluciones para sacarla de su secular crisis. El libro que reseñamos se ubica, felizmente, en esa minoría de aportes originales y novedosos. En efecto, René Ortiz, profesor de Derecho en la Universidad Católica, ha escrito un interesante libro sobre uno de los temas que más le entusiasman y al que le ha dedicado toda su vida profesional, a saber, la universidad peruana. Es más, lo ha hecho con solvencia y convicción, propias de los que asumen su vocación con integridad.

El libro, prologado por el reconocido maestro universitario Enrique Bernal, se dedica a estudiar las relaciones entre el Estado y la universidad peruana a lo largo del siglo XX. Está organizado en tres partes. En la primera, expone el marco teórico que sustenta su investigación. En la segunda, ofrece un análisis histórico-jurídico del desarrollo de esas relaciones, y en la tercera reflexiona sobre el papel de la universidad en los albores de una nueva era. Al desarrollar el marco teórico, Ortiz toma como hilo conductor de su libro el tenso juego de poder que se produce entre el Estado y la universidad. Es más, anota que se concentrará en estudiar el contrapunto entre las políticas estatales de modernización y la autonomía institucional, tal como se expresa en la legislación universitaria. En esta dinámica, mientras el Estado pretende imponer sus ensayos modernizadores, la universidad emplea su autonomía para resistir esas presiones y afirmarse como un foro de enseñanza e investigación libre. Este planteamiento lo lleva a precisar los alcances de cada uno de los términos en cuestión.

Por un lado, el autor define a la modernización como un proceso de transformación política, económica y

social que supone la afirmación de la ciudadanía, la centralización del poder estatal, la instauración de una economía de mercado y la generación de actores sociales libres e iguales. En el Perú, estas transformaciones han sido ensayadas por diferentes gobiernos con resultados incoherentes y equívocos, particularmente en el campo educativo. Es más, por lo general sólo se ha promovido una versión economicista, postergando la democratización de las relaciones sociales y políticas, y mediatizando la instauración del imperio de la ley en el país.

Por otro lado, indica que la autonomía institucional es un cauce de las relaciones entre el Estado y la universidad. No es un fenómeno exclusivamente político o inmanente a la universidad. Se trata, por el contrario, de un atributo jurídico y político creado por los estados modernos para conceder el auto-gobierno a las universidades porque «la auténtica educación universitaria sólo se ejerce en un clima de libertad» (p. 92). Si bien la concesión de esta facultad es un acto político, también lo es que se articula y desarrolla en términos jurídicos (constitucionales, legislativos, administrativos). Al decir de Ortiz, «la autonomía no era ni es 'carta blanca' sino un cauce para la relación entre dos poderes, el del Estado y el de la universidad, que a su vez procesan diversas correlaciones de fuerzas» (p. 54). El objetivo es garantizar el libre desarrollo de las funciones universitarias (i.e., enseñanza, investigación), y evitar que sufra las arbitrariedades del poder político o económico.

Lo interesante en el contrapunto planteado es la reevaluación del papel del Derecho en la configuración de las relaciones entre el estado y la universidad. Ello obedece a que ambos extremos, modernización y autonomía, son esencialmente anfibios. Poseen una naturaleza jurídico-política que sólo es discernible analíticamente pues, en la práctica, las políticas modernizadoras y la autonomía universitaria son articuladas por el Derecho, la voz oficial del estado moderno, y fundamentan su legitimidad en la propia legalidad estatal. Es por eso que Ortiz recurre a un método interdisciplinario y lo aplica, específicamente, al estudio de la producción legislativa estatal en materia universitaria. Lo destacable es que al hacerlo se aparta del típico recuento positivista y del insufrible e improductivo 'análisis exegético' cultivado por tantos diletantes e improvisados historiadores del Derecho en nuestro medio. Integra, más bien, el análisis de la ley en una matriz que también contempla el impacto institucional y los diferentes contextos históricos de producción y aplicación de la norma.

Así, el autor propone dividir las relaciones estado-universidad en cinco grandes momentos: la modernización leguista, los turbulentos años treinta, la dictadura de Odría, el reformismo del gobierno militar velasquista, y la modernización neoliberal

de los noventa. En estos períodos, las relaciones oscilan entre dos modelos. En uno, «la universidad es dueña de su destino», disfrutando de gran autonomía institucional; en el otro, «la tutela estatal es evidente», sobre todo bajo gobiernos dictatoriales (p. 48). Bajo esta óptica, Ortiz dedica la segunda parte del libro a presentar los contornos específicos de cada momento. Así, Leguía (1919-1930) aparece forjando una modernización frustrada por los propios límites que impuso su modelo político autoritario. Si bien trató de reformar la universidad aristocrática y diseñó un marco legislativo que respetaba la autonomía, los males perduraron pues «ni la participación estudiantil fue real, ni se produjeron los anhelados cambios en la forma de enseñar o en la cátedra libre» (p. 53). Peor aún, en este período se origina una constante histórica que hasta ahora nos acompaña: no fue la propia universidad la que intentó su renovación ejercitando su autonomía sino que fue el gobierno de turno el que tomó la iniciativa.

Posteriormente, en los años 30, las políticas estatales tampoco respetaron la autonomía legalmente concedida y la limitaron sensiblemente. En general, un modelo políticamente represivo y orientado a la modernización economicista hacía impracticable el ejercicio del autogobierno universitario. Sólo con la primavera democrática ensayada por Bustamante y Rivero (1945-1948) los afanes de reforma y la expansión de la autonomía universitaria reaparecieron en la agenda del gobierno. Sin embargo, como señala Ortiz, la amplia autonomía concedida a las universidades fue dilapidada por los partidos políticos enfrascados en actitudes sectarias y «la Universidad entró en un agudo estado de descomposición y crisis» (p. 68, citando a Bernales).

El tercer momento señalado por el autor corresponde al de la modernización material del país bajo la férula de Odría (1948-1956). Nuevamente el gobierno fijó una altisonante posición en favor de la autonomía pero, en la práctica, sometió a la universidad a sus designios autoritarios. En cambio, en el cuarto período (1956-1980), Ortiz precisa que la relación Estado-universidad fue más compleja pues osciló entre el modelo autonómico y el tutelaje estatal. Así, mientras el segundo gobierno de Prado fomentó la autonomía universitaria, ésta fue vapuleada por la junta militar, desnaturalizada por la agitación política durante el gobierno de Belaúnde, y eliminada por la dictadura de Velasco que creó un ente corporativo (el CONUP) para regir la vida universitaria nacional.

Por último, la restauración democrática de los años 80 significa un nuevo tramo en el que la crisis estructural del país generó un clima muy adverso para el ejercicio de la autonomía universitaria. Es más, hoy, en pleno auge neoliberal, la autonomía universitaria enfrenta un reto formidable plasmado en la legislación privatista que

concibe a la universidad como un establecimiento de servicios educativos perteneciente a sus propietarios, los cuales tienen derecho a determinar todos los aspectos de la vida universitaria. En este esquema, se rechaza el ideal comunitarista (asociación de profesores, estudiantes y graduados) y se postula un modelo alternativo que promete eficiencia y neutralidad política. El objetivo es fomentar la creación de instituciones «que conservan sólo el nombre, por el prestigio social que tiene, pero que aspiran a ganar el mercado universitario sin ofrecer alternativas genuinas y a costa de la auténtica educación universitaria que sólo se ejerce en un clima de libertad» garantizado, a su vez, por el recto ejercicio de la autonomía universitaria (p. 92).

Los resultados de la revisión histórica ensayada por Ortiz son desalentadores. Estamos ante una secuencia de turbulentas e inciertas relaciones producidas por la falta de una política de estado (no de gobierno) para la educación universitaria. Por ello, la autonomía universitaria ha sido constantemente avasallada por el poder político en sus afanes modernizadores o en sus empresas autoritarias. A su vez, la autonomía también ha sido desnaturalizada por los propios estamentos universitarios o por las pugnas políticas partidarias internas. La autonomía, ese cauce de las relaciones estado-universidad no ha sido honrada, precisamente, porque éstas han sido turbias y torrentosas. Esas relaciones expresan, más bien, el desencuentro secular entre el estado y la sociedad civil.

Finalmente, Ortiz se embarca en una serie de reflexiones sobre el papel de la universidad en la era postmoderna. Si bien sugerente, creemos que esta sección aparece divorciada del texto al presentar típicas elaboraciones teóricas postmodernas sin sustento empírico. Más productivo hubiera sido explicar cómo se experimenta esa postmodernidad en las universidades peruanas. Sí resultan interesantes, en cambio, las reflexiones sobre la autonomía universitaria en la nueva 'aldea global', en donde el estado y su soberanía ya no son los únicos referentes para analizar la autonomía pues las fuerzas de la globalización imponen nuevos retos a la educación en libertad. Ante ello, Ortiz propone que las universidades rediseñen sus marcos institucionales para flexibilizar y agilizar sus respuestas, venciendo las presiones del mercado o las concepciones utilitaristas del conocimiento, y fortaleciendo su compromiso con la auténtica aventura intelectual.

Este sugerente libro, sin embargo, presenta algunos problemas que, de ser superados en futuras investigaciones, bien podrían abrir nuevas perspectivas de análisis sobre el Estado y la universidad en el Perú del siglo XX. El primero es que el estudio histórico, sobre todo al inicio, se limita a tratar el caso de la Universidad de San Marcos. Hubiera sido enriquecedor examinar la historia de otras

universidades como las del Cuzco o Arequipa. El caso cuzqueño, por ejemplo, es muy interesante y antecede al de San Marcos. Así, según refiere Luis E. Valcárcel en sus Memorias, el movimiento estudiantil se alzó contra una universidad tildada de 'colonial' en 1909 y al año siguiente un brillante e innovador rector, don Alberto Giesecke, iniciaba junto con jóvenes profesores y estudiantes una verdadera reforma universitaria. El segundo problema es la inexactitud al momento de definir los períodos que atravesaron las relaciones estado-universidad pues el autor coloca bajo un mismo rótulo procesos dispares. Ello se hace patente cuando bajo «modernización odrísta» se trata la política de los gobiernos de Prado y Bustamante (p. 64-68), o cuando se incluyen dos etapas tan dispares como la década del 60 y el reformismo militar de los años 70 en una sola sección (p. 72-80). Notamos, además, que el autor no se detiene en analizar la influencia de los partidos políticos o de los recientes movimientos terroristas en la vida universitaria, pese a que por largos años éstos tuvieron más injerencia que el propio estado en la dinámica interna de algunas instituciones. Por último, hubiera sido muy productivo examinar el explosivo crecimiento de la población estudiantil y del número de universidades, tanto en la década del 60 como en la actualidad, para obtener una imagen más completa de la vida universitaria en el Perú.

Más allá de estas observaciones, creemos que se trata de un trabajo valioso por la visión panorámica que ofrece, por los deslindes conceptuales que plantea y, sobre todo, por la firme posición comunitarista que asume en defensa de la autonomía universitaria. En estos tiempos de avasallantes políticas privatizadoras, inspiradas en un pseudo-pragmatismo de cuño neo-liberal, voces disidentes y documentadas como la de Ortiz merecen escucharse con atención.

Armando Guevara Gil